

¿Sabías que existe una declaración universal de la UNESCO sobre la tolerancia?

Hacia una tolerancia global:

Declaración de Principios sobre la Tolerancia de la UNESCO

—

El día 16 de noviembre de 1995 se firmaba en París la Declaración de Principios sobre la Tolerancia de la UNESCO, un documento que ha consolidado a la tolerancia como un concepto universal. Sin embargo, el proceso hacia el reconocimiento global de la tolerancia ha sido largo y muchas veces difícil. Hoy te invitamos a que descubras con la Fundación for Islamic Culture and Religious Tolerance el camino que condujo a la firma de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia.

Durante parte de ese periodo de la historia que conocemos como Edad Moderna (del siglo XV al siglo XVIII), el reconocimiento jurídico de la tolerancia dependía fundamentalmente del gobernante. Así pues, el respeto al que era considerado como “diferente” variaba en función del marco legal de cada territorio.

El siglo XX ha supuesto la necesidad de ampliar esa noción de tolerancia. Y a medida que los diferentes espacios del mundo se interconectaban medio del proceso que conocemos como

globalización, también se ha ido expandiendo un concepto universal y global de tolerancia, por el que también apuesta la Fundación for Islamic Culture and Religious Tolerance. Un hito fundamental en este proceso fue la Declaración de Principios sobre la Tolerancia por parte de la UNESCO en 1995.

El camino hacia este documento tuvo distintos hitos previos. Tras los primeros intentos de crear una institución supranacional durante el primer tercio del siglo XX, en 1945 se establecía la Organización de las Naciones Unidas. Ya en su carta fundacional de ese mismo año 1945, aparecía el compromiso de todos los pueblos de la Tierra allí representados “a practicar la **tolerancia** y a convivir en paz como buenos vecinos”. Desde la ONU se promulgó en 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos, un documento fundamental que ha servido de referente ético a nivel mundial desde entonces. En la misma, se hace también mención a la tolerancia en su artículo 26, referido a la educación:

(26.) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la **tolerancia** y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Esta importante vinculación que aparece en la Declaración Universal de Derechos Humanos entre la tolerancia y los campos de la cultura y la educación explica también por qué fue la UNESCO –fundada poco después de la creación de la ONU en 1945 y centrada en el desarrollo de la paz por medio de la cultura y la educación– quien tomara la iniciativa hacia la Declaración de Principios sobre la Tolerancia a finales del

siglo XX.

En el ocaso del siglo XX, la comunidad internacional decidió dar un paso al frente para clamar que la tolerancia es y debe ser un valor universal. Y así lo hizo constar la 28ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO en París, en la que se ratificó la Declaración de Principios sobre la Tolerancia. En este documento, se recoge el compromiso de los representantes de distintas naciones del mundo con la tolerancia y su promoción, así como una profunda reflexión sobre la definición y el alcance de la tolerancia a nivel global, tal como recoge el punto 1 de la Declaración:

(1.1) La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

El Documento, que puede consultar íntegramente en el siguiente enlace <https://www.un.org/es/events/toleranceday/>, fue ratificado el día 16 de noviembre de 1995. Por ello, todos los años se celebra cada 16 de noviembre el “Día Internacional para la Tolerancia”

La Fundación for Islamic Culture and Religious Tolerance, en su compromiso con la tolerancia a nivel global, reconoce la importancia de la Declaración de Principios sobre la

Tolerancia de la UNESCO, y espera que el largo camino hacia la aceptación de la tolerancia como un valor universal pueda conducir a nuestra sociedad global hacia un futuro más fraterno y tolerante.